

Copia fiel del Original



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000183 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 JUN 2011

VISTO:

EL INFORME N° 322-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 07 de Junio del 2011; el INFORME N° 015-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-CYFS, de fecha 27 de Mayo del 2011; la CARTA N° 047-EL-CODO-2011; de fecha 24 de Mayo del 2011; referidos a la Liquidación Financiera Final de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL DE RIEGO 05 SECTOR EL CHALACO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización -- Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 11



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000183 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 JUN 2011

Que, en merito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.

Que, por R. E. R. Nº 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

Que, con fecha 24.05.10, se suscribió el CONTRATO Nº 03-2010/GRT-GRDE-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES, y la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS EL CODO SAC, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL DE RIEGO 05 SECTOR EL CHALACO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado de S/. 246,850.43 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 43/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 90 (NOVENTA) días naturales.

Que mediante, **INFORME Nº 322-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 07 de Junio del 2011, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, responsable de la ELABORACION, de la Liquidación Financiera Final de Obra, de acuerdo a la DIRECTIVA Nº 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPPAC-SGI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROVACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS





"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000183 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 08 JUN 2011

DE OBRAS", alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado al Gerente Regional de Infraestructura, referido a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL DE RIEGO 05 SECTOR EL CHALACO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL DEPARTAMENTO DE TUMBES", para que luego de encontrarla conforme proceda de acuerdo a sus funciones.

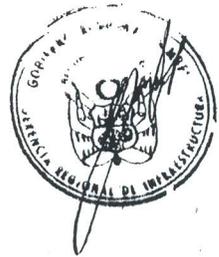
Que, mediante **INFORME N° 015-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-CYFS**, de fecha 27 de Mayo del 2011, el Ing. Carlos Yenko Furlón Soto, alcanza al Subgerente de Servicios Productivos, la Liquidación Técnica Final presentada por el contratista, referidos a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL DE RIEGO 05 SECTOR EL CHALACO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL DEPARTAMENTO DE TUMBES", la cual ha sido revisada por la inspección encontrándola CONFORME.

Que, mediante **CARTA N° 047-EL CODO-2011**, de fecha 24 de Mayo del 2011, el Gerente de la Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS EL CODO SAC**, alcanza la liquidación de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL DE RIEGO 05 SECTOR EL CHALACO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, habiéndose dado inicio el proceso de selección, durante la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.L. N° 1017 y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 184-2008-EF; por tanto atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras y la Subgerencia de Obras, es **PROCEDENTE APROBAR**, la Liquidación Financiera Final del **CONTRATO N° 03-2010/GRT-GRDE-GR**, relativo a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL DE RIEGO 05 SECTOR EL CHALACO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL DEPARTAMENTO DE

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional

Folios 09



Copia fiel del Original



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000183 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 08 JUN 2011

TUMBES", ejecutada por la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS EL CODO SAC, con un costo total ascendente a S/. 290,194.41 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 41/100 NUEVOS SOLES), conforme al ANEXO 01 de la presente resolución.

de la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS EL CODO SAC, ascendente a la suma de S/.1,577.02 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 02/100 NUEVOS SOLES), el mismo que se detalla en el ANEXO N° 02 de la presente Resolución.

contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Subgerencia de Servicios productivos, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Financiera Final del CONTRATO N° 03-2010/GRT-GRDE-GR, relativo a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL LATERAL DE RIEGO 05 SECTOR EL CHALACO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL DEPARTAMENTO DE TUMBES", ejecutada por la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS EL CODO SAC, con un costo total ascendente a S/.290,194.41 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 41/100 NUEVOS SOLES), conforme al ANEXO N° 01, de la presente Resolución.



Handwritten notes and signatures in the bottom right area.

GOBIERNO REGIONAL Tumbes
Secretaría General Regional
09



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García
Jefe de Trámite Documentario

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000183 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 08 JUN 2011

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,

a la Oficina Regional de Administración, **PAGAR** a la Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS EL CODO SAC**, el saldo a Favor, ascendente a **S/1,577.02 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 02/100 NUEVOS SOLES)**, conforme al ANEXO N° 02 de la presente Resolución. Previo Informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación Y Transferencias de Obras.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR,

a la Oficina Regional de Administración, **DEVOLVER** el **FONDO RETENIDO** del 10% como **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, ascendente a la suma de **S/ 28,377.04 (VEINTE OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 04/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo con los Comprobantes de Pago N° 2678, de Fecha 16 de Diciembre del 2010, y N° 0996, de Fecha 03 de Mayo del 2011. Previo Informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación Y Transferencias de Obras.

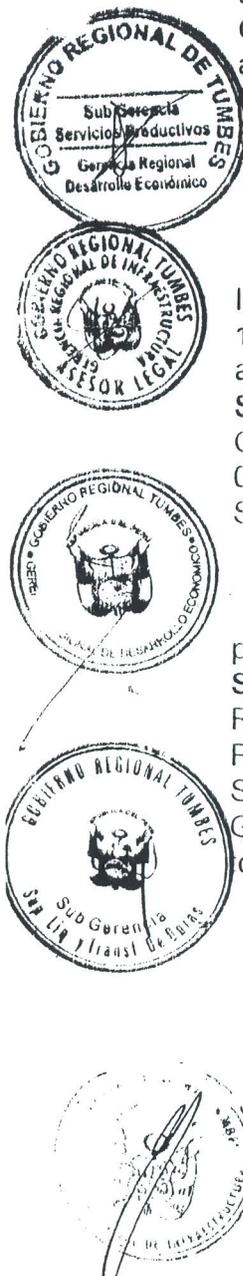
ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,

la presente Resolución a la Empresa Contratista **COSTRUCCIONES Y SERVICIOS EL CODO S.A.C.**, como Ejecutor de la Obra, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guibiner Coronado Puker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 07



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
 N° 000183 -2011/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 JUN 2011
 ANEXO N° 02

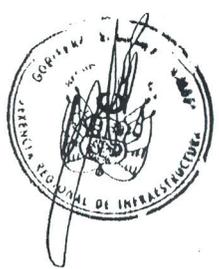
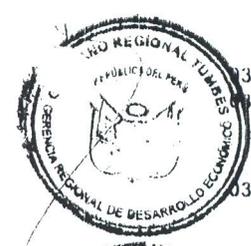
LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DRENAJE PLUVIAL
 DEL BARRIO EL PACIFICO - TUMBES CALLES SAN PABLO
 CONTRATISTA : CONSORCIO EL PACIFICO
 CONTRATO N° : 001-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

01.00	<u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>		
01.01	<u>AUTORIZADO</u>		244.230,34
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	207.437,34	
	ADICIONAL	42.813,51	
	DEDUCTIVO	-11.785,43	
	REAJUSTES	6.260,28	
	DEDUCC. ADEL MATERIALES	-495,36	
01.02	<u>PAGADO</u>		231.862,23
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL		
	REAJUSTE	231.862,23	
	DEDUCC. ADEL MATERIALES	0,00	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,00	
			12.368,11
02.00	<u>I.G.V.</u>		
02.01	<u>AUTORIZADO</u>		45.964,07
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	39.413,09	
	ADICIONAL	7.706,43	
	DEDUCTIVO	-2.239,23	
	REAJUSTES	1.177,89	
	DEDUCC. ADEL MATERIALES	-94,12	
02.02	<u>PAGADO</u>		45.721,99
	ADELANTO DIRECTO	7.882,62	
	ADELANTO DE MATERIALES	15.765,24	
	VALORIZACION 01	9.310,05	
	VALORIZACION 02	5.057,66	
	VALORIZACION 01 ADICIONAL 01	7.706,43	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		242,08
03.00	<u>ADELANTOS</u>		
03.01	<u>OTORGADO</u>		124.462,40
	EFFECTIVO	41.487,47	
	MATERIALES	82.974,93	
03.02	<u>AMORTIZADO</u>		113.429,23
	EFFECTIVO	37.809,75	
	MATERIALES	75.619,48	
	SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA		-11.033,17

RESUMEN

AUTORIZADO Y PAGADO	12.368,11
I.G.V.	242,08
ADELANTOS	-11.033,17
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	1.577,02



Gobierno Regional Tumbes
 Secretaria General Regional
 Folios 05